

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Los objetivos generales de la estrategia han sido definidos a partir de las necesidades priorizadas para el conjunto del territorio. Estas se han dividido en dos grandes bloques, dando como resultado los dos objetivos generales. El primero de ellos agrupa las necesidades relacionadas con la dinamización socioeconómica del territorio y la mejora de la capacitación del capital humano. El segundo bloque agrupa las necesidades relacionadas con la mejora de la calidad de vida, la modernización de los municipios y la participación de la población. Complementariamente, en este proceso de definición, se han integrado los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, es decir, el clima, el medio ambiente, la innovación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A cada objetivo general se le ha asignado un presupuesto previsto para su consecución, en función de la asignación indicativa correspondiente a las submedidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, recogidas en la resolución de selección de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche como Grupo de Desarrollo Rural candidato.

Para cada uno de los objetivos generales de la estrategia se han definido objetivos específicos, cuantificados a través de indicadores de resultado. Los objetivos específicos integran los objetivos transversales de desarrollo rural y las obligaciones establecidas por la normativa comunitaria. En este sentido, para el objetivo general 1 se ha definido un objetivo específico de mejora de las estructuras productivas y creación de empleo, uno de mejora del medio ambiente, uno de innovación, uno de mitigación del cambio climático, uno de mejora de la capacitación del capital humano y uno de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Del mismo modo, dentro del objetivo general 2 se ha incluido un objetivo específico de mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios generadores de empleo, uno de innovación para paliar el déficit en infraestructuras y servicios de los municipios, uno de mitigación del cambio climático, uno de valorización del patrimonio natural y cultural, uno de impulso de la igualdad de oportunidades y uno para el impulso de la promoción de la juventud.

Los objetivos, propuestos por el equipo técnico del GDR, han sido debatidos, consensuados y aprobados por un comité de expertos formado por el grupo motor de la estrategia al que se han sumado agentes clave del territorio en materia agraria, de empleo e innovación, medio ambiente e igualdad.

6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Objetivo general	Denominación	Presupuesto												
1	Propiciar la dinamización socioeconómica de la comarca Sierra de Aracena y Picos de Aroche bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, logrando un territorio más fuerte y competitivo, a través de la mejora de la capacitación del capital humano, de la creación y modernización de empresas innovadoras, generadoras de empleo de calidad y de la mejora de la promoción y comercialización de los productos y servicios.	1.951.379,13												
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018				HITO 31 DIC 2020				META 31 DIC 2023				
Obj específico 1.1	Incentivar la creación y modernización de empresas que posibiliten la creación y mantenimiento de empleo en la comarca.	R1.1 R1.2 R1.3 R1.4	2	6	1	7	5	17	3	19	8	28	4	32
		R2.1 R2.2 R2.3 R2.4	2	6	1	7	5	17	3	19	8	28	4	32
Obj específico 1.2	Incentivar la creación y modernización de empresas que contribuyan directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente	R6	2				4				6			
Obj específico 1.3	Impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración.	R4.1 R4.2	2	2			3	4			5	5		
		R8	6				10				12			
Obj específico 1.4	Impulsar acciones vinculadas a la adaptación al cambio climático y medidas para la mitigación y lucha contra él.	R5	6				10				12			
Obj específico 1.5	Mejorar la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas de la comarca.	R3.1 R3.2 R3.3 R3.4	0	0	0	0	5	5	2	8	5	5	2	8
Obj específico 1.6	Garantizar la participación de mujeres en las acciones de mejora de la capacitación y en el acceso a las convocatorias para la creación y modernización de empresas.	R1.5 R1.6	0	2			2	3			3	5		
		R2.5 R2.6	0	2			2	3			3	5		
		R3.5 R3.6	0	0			2	3			2	3		
Contribución a objetivos transversales	<p>La EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche pivota en torno a la creación de empleo, eje central del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. La generación de nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de los existentes son clave en el fortalecimiento socioeconómico de la comarca y en la fijación de población al territorio, elementos que garantizarán el futuro de la comarca serrana. Del mismo modo, y en consonancia con los planteamientos de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, la estrategia asume los elementos transversales de programación, esto es, el clima, la innovación, el medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>En este sentido, la consecución de un territorio más fuerte y competitivo requiere del impulso de la actividad económica a través de proyectos innovadores que hagan posible implementar nuevas fórmulas de organización, colaboración, producción y comercialización, generando riqueza y empleo. La innovación deberá en todo caso equilibrarse con la preservación del alto valor natural del territorio, permitiendo su sostenibilidad en el tiempo e introduciendo herramientas que mitiguen la problemática del calentamiento global y del cambio climático. Asimismo, los objetivos recogen la necesidad de implicar en el proceso, por igual a mujeres y hombres, de forma que en un futuro se pueda garantizar una capacitación y presencia equilibrada de mujeres en la actividad económica.</p>													

6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Objetivo general	Denominación	Presupuesto			
2	Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento.	1.671.805,76			
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023	
Obj específico 2.1	Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, que generen empleo.	R1.1 R12 R1.3 R1.4	1 0 0 1	1 1 1 1	1 2 1 2
		R2.1 R2.2 R2.3 R2.4	1 0 0 1	1 0 0 1	1 0 0 1
		R4.1 R4.2	2 2	5 5	5 5
Obj específico 2.2	Apoyar la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida, tanto públicos como privados, en los que el territorio es deficiente (innovación).	R4.1 R4.2	5 5	10 10	25 25
		R7	4	8	10
Obj específico 2.3	Impulsar la adaptación del territorio a la lucha contra el cambio climático e implantación de medidas para su mitigación.	R3.1 R3.2 R3.3 R3.4	0 0 0 0	4 6 2 8	4 6 2 8
		R4.1 R4.2	0 0	2 2	5 5
		R5	2	4	6
Obj específico 2.4	Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca y conservar el medio ambiente, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza.	R4.1 R4.2	4 4	7 7	10 10
		R6	1	3	4
Obj específico 2.5	Fortalecer el asociacionismo en la comarca e impulsar las relaciones de colaboración públicas y privadas.	R4.1 R4.2	0 0	1 1	1 1
		R9	2	4	6
		R10	2	4	6
Obj específico 2.6	Impulsar la igualdad de oportunidades, empoderamiento, corresponsabilidad, coeducación y lucha contra la violencia de género, posibilitando una sociedad más igualitaria.	R4.1 R4.2	2 2	5 5	5 5
Obj específco 2.7	Impulsar la participación de la juventud en la vida de la comarca serrana.	R4.3 R4.4	0 0	1 1	2 2
Contribución a objetivos transversales	<p>Contamos con un territorio con unos valores ambientales excepcionales, un alto grado de conservación de los ecosistemas y los paisajes, buena calidad de las aguas y bajo grado de erosión. Gran parte del territorio está amparado por alguna figura de protección ambiental. La extensividad de los manejos y los modos tradicionales de elaboración de los productos, en especial del cerdo ibérico, ha garantizado las bajas emisiones de CO2 a la atmósfera, aspecto destacable, que pretendemos mantener desde la estrategia. La comarca se caracteriza, además, por su gran riqueza patrimonial y cultural. Estos valores debemos impulsarlos, por ello este objetivo general incide en el necesario impulso del potencial natural y cultural del territorio, tanto desde el ámbito privado, como desde el público, con actuaciones de sensibilización, formación, conservación y puesta en valor.</p> <p>Del mismo modo, se hace necesario dedicar un importante esfuerzo a la modernización de los municipios impulsando la innovación, con objeto de paliar las carencias de las comunicaciones internas y externas, la escasez de servicios básicos en muchos municipios, especialmente en los más pequeños y aislados y en la mayoría de los núcleos urbanos secundarios, las dificultades de movilidad de la población y los desequilibrios territoriales.</p> <p>La debilidad demográfica de la zona, el envejecimiento de la población y el éxodo de la población joven con mayor nivel de formación, en especial de las mujeres, son problemas que hay que atender de forma prioritaria desde la estrategia. La mejora de la capacidad de organización y la participación real y efectiva de la población local en la gestión del territorio se hacen necesarios e imprescindibles para el logro del fortalecimiento territorial. Dicha participación debe ser paritaria e inclusiva, comprendiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contando con la población más joven del territorio, garante del futuro comarcal.</p>				

6.3 INDICADORES DE RESULTADO

Los objetivos específicos definidos en la EDL se cuantificarán a través de uno o más indicadores de resultado. La previsión de los resultados alcanzados se verificará en tres momentos a lo largo del periodo de ejecución de la EDL: diciembre de 2018, diciembre de 2020 y diciembre de 2022.

Los indicadores previstos son objetivamente verificables y medibles, de manera que permitan comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento de los objetivos.

Se han establecido cuatro tipos de **indicadores de resultado aplicables a Leader**, conforme a la normativa comunitaria de aplicación:

R1: Empleos creados a través de los proyectos apoyados. Se ha realizado el desglose por sexo y edad, diferenciando entre personas jóvenes y mayores. Asimismo, se han establecido dos criterios específicos de empleos referidos a personas jóvenes, segregados por sexo.

R2: Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados. Se ha realizado el desglose por sexo y edad, diferenciando entre personas jóvenes y mayores. Asimismo, se han establecido dos criterios específicos de empleos referidos a personas jóvenes, segregados por sexo.

R3: Número de personas que concluyen actividades de formación. Se ha realizado el desglose por sexo y edad, diferenciando entre personas jóvenes y mayores. Asimismo, se han establecido dos criterios específicos de personas jóvenes que concluyen actividades de formación, segregados por sexo.

R4: Porcentaje de población rural que se beneficia de las acciones apoyadas. Se ha realizado el desglose por sexo y edad, diferenciando entre personas jóvenes y mayores. Asimismo, se han establecido dos criterios específicos de porcentaje de personas jóvenes que se beneficia de las acciones apoyadas, segregados por sexo.

Asimismo, el GDR ha definido seis **indicadores adicionales**, para dar respuesta a la totalidad de los objetivos específicos planteados. Son los siguientes:

R5. Número de acciones de mitigación del cambio climático llevadas a cabo.

R6. Número de acciones de mejora del medio ambiente llevadas a cabo.

R7. Número de infraestructuras, equipamientos o servicios nuevos en los municipios.

R8. Número de acciones innovadoras llevadas a cabo.

R9. Número de acciones de cooperación entre agentes llevadas a cabo. Se contabilizarán las actuaciones que incluyan planes de trabajo conjunto entre diferentes agentes, para el desarrollo de eventos, actividades o inversiones.

R10. Número de acciones llevadas a cabo por asociaciones. Se contabilizarán los proyectos promovidos por asociaciones empresariales, profesionales o cívicas.

El resultado de este proceso de definición queda recogido en la siguiente tabla:

CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO
R1.1	Nº de empleos creados mujeres
R1.2	Nº de empleos creados hombres
R1.3	Nº de empleos creados jóvenes
R1.4	Nº de empleos creados mayores
R1.5	Nº de empleos creados mujeres jóvenes
R1.6	Nº de empleos creados mujeres mayores
R2.1	Nº de empleos mantenidos mujeres
R2.2	Nº de empleos mantenidos hombres
R2.3	Nº de empleos mantenidos jóvenes
R2.4	Nº de empleos mantenidos mayores
R2.5	Nº de empleos mantenidos mujeres jóvenes
R2.6	Nº de empleos mantenidos mujeres mayores
R3.1	Nº de personas que concluyen actividades de formación mujeres
R3.2	Nº de personas que concluyen actividades de formación hombres
R3.3	Nº de personas que concluyen actividades de formación jóvenes
R3.4	Nº de personas que concluyen actividades de formación mayores
R3.5	Nº de mujeres jóvenes que concluyen actividades de formación
R3.6	Nº de mujeres mayores que concluyen actividades de formación
R4.1	Porcentaje de población femenina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.2	Porcentaje de población masculina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.3	Porcentaje de población joven femenina beneficiada de las acciones apoyadas
R4.4	Porcentaje de población joven masculina beneficiada de las acciones apoyadas
R5	Número de acciones de mitigación del cambio climático llevadas a cabo
R6	Número de acciones de mejora del medio ambiente llevadas a cabo
R7	Número de infraestructuras, equipamientos o servicios nuevos en los municipios
R8	Número de acciones innovadoras llevadas a cabo
R9	Número de acciones de cooperación entre agentes llevadas a cabo
R10	Número de acciones llevadas a cabo por asociaciones